



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVIII - Martes, 14 de Septiembre de 2004 - Número 4.121

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

### SUMARIO

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

##### Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Contratación)

**2057.-** Orden n.º 4098 de fecha 6 de septiembre de 2004, aprobó el expediente relativo al concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de la "Adquisición de un vehículo, tipo turismo, para el Servicio de Presidencia".

**2058.-** Orden resolutive n.º 4057 de fecha 30 de agosto 2004 de subasta pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "Rehabilitación de la fachada del edificio del Hotel Nacional dentro del Plan de Dinamización Turística de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Cámara de Comercio de Melilla".

**2059.-** Orden resolutive n.º 4056 de fecha 30 de agosto de 2004 de subasta pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de las obras de "Remodelación Turística de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Cámara de Comercio de Melilla".

##### Consejería de Bienestar Social y Sanidad Dirección General de Servicios Sociales

**2060.-** Listas provisionales de admitidos y excluidos al segundo turno de viajes balneoterapéuticos de ocio y tiempo libre con destino Tenerife y Galicia de la Consejería Bienestar Social y Sanidad.

##### Consejería de Bienestar Social y Sanidad Secretaría Técnica

**2061.-** Rectificación de error de publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla por duplicidad en el BOME n.º 4120 de 10 de septiembre (anuncio 2050), aparece por error publicado el traslado de la resolución n.º 3263, de 28 de julio de 2004, por la

que se hacían públicas las listas de admitidos y excluidos a las Escuelas Infantiles Virgen de la Victoria y San Francisco, dependientes de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

##### Consejería de Cultura y Festejos

**2062.-** Nombramiento a D. Antonio Bravo Nieto Cronista Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

**2063.-** Concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a la 21.ª Escuadrilla de Escoltas de la Armada Española.

**2064.-** Concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a la 2006 Comandancia de la Guardia Civil de Melilla.

##### Consejería de Economía, Empleo y Turismo Secretaría Técnica

**2065.-** Modificación de la disposición transitoria segunda y disposición final única del reglamento regulador de la actividad de Guías-Intérpretes de la Ciudad de Melilla, aprobado definitivamente el 23 de mayo de 2002 y publicado en el BOME extraordinario num. 4 de 31 julio de 2002, adoptando las disposiciones modificadas el siguiente tenor literal.

##### Consejería de Medio Ambiente

##### Negociado de Procedimientos Administrativos

**2066.-** Notificación de resolución a D. Eduardo Sánchez Francia.

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

##### Delegación del Gobierno

##### Area Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales

**2067.-** Acuerdo laboral, suscrito entre la empresa Hermanos Marmolejo S.L., y la representación legal de los trabajadores.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

**Instituto de Mayores y Servicios Sociales**

**Dirección Provincial de Melilla**

**2068.-** Notificación de resolución relativa de expedientes de prestación Lismi a D. Amar Hamed Abdel-Lah Karim.

**2069.-** Notificación de requerimiento de documentación relativa a expedientes de prestaciones Lismi a D.<sup>a</sup> Matilde Andújar Rodríguez.

**Tesorería General de la Seguridad Social**

**Dirección Provincial**

**2070.-** Notificación de deudores a D. Diego Morales Ruiz y otros.

**2071.-** Notificación de relación a deudores a Dukayib, S.L. y otros.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Juzgado de lo Social n.º 1**

**2072.-** Notificación procedimiento demanda núm. 520/2004, a D. Hassan Mimun Ahmed y otros.

**2073.-** Notificación en procedimiento ejecución núm. 65/2004, autos dem. n.º 55/2004, Empresa José Antonio Peña Mariñosa (FAPE).

**Juzgado de lo Penal n.º 2**

**2074.-** Citación en ejecutoria n.º 106/2004 a D. Said Irbaybne.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

**2057.-** El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden núm. 4.098 de fecha 6 de septiembre de 2004, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO, TIPO TURISMO, PARA EL SERVICIO DE PRESIDENCIA".

TIPO DE LICITACION: 42.050,61 €

PLAZO DE ENTREGA: QUINCE (15) DÍAS.

FIANZA PROVISIONAL: 841,01 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día hábil siguiente a la conclusión

del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don \_\_\_\_\_, mayor de edad, vecino de \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, titular del DNI núm. \_\_\_\_\_, expedido con fecha \_\_\_\_\_, en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_, vecino de \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, conforme acreditado con Poder Bastanteado) enterado del concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento, el suministro de "Un vehículo tipo turismo, para el servicio de Presidencia" se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio: \_\_\_\_\_ (en letra y número).

Melilla, 9 de agosto de 2004.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERIA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

**2058.-** El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden núm. 4.057 de fecha 30 de agosto de 2004, aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras "REHABILITACIÓN DE LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL HOTEL NACIONAL DENTRO DEL PLAN DE DINAMIZACION TURÍSTICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 41.972,00 €

DURACIÓN DE LAS OBRAS: DOS (2) MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 839,44 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contrata-

ción y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

#### PRESENTACION DE PLICAS

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

#### APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don \_\_\_\_\_, con DNI núm. \_\_\_\_\_, mayor de edad y con domicilio en \_\_\_\_\_, c/\_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, de fecha \_\_\_\_\_, conforme con todos los requisitos y condiciones que

se exigen para adjudicar mediante subasta, procedimiento abierto, el contrato de las obras de rehabilitación de la fachada del edificio del Hotel Nacional dentro del plan de Dinamización Turística de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Cámara de Comercio de Melilla y del Pliego de Cláusulas Administrativas, de Prescripciones Técnicas, Proyecto de Obra y Proyecto de Seguridad y Salud que han de regir dicha subasta y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio de \_\_\_\_\_ Euros, según presupuesto detallado, que se adjunta, de las unidades que componen las obras. Lugar, fecha, firma, y sello.

Melilla, 7 de agosto de 2004

El Secretario Técnico.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERIA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**2059.-** El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden núm. 4.056 de fecha 30 de agosto de 2004, aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras "REMODELACIÓN DEL CALLEJÓN PASO DE LA SOLEDAD DENTRO DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 86.102,24 €

DURACIÓN DE LAS OBRAS: DOS (2) MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 1.722,04 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

#### PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

#### PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

#### APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

#### MODELO DE PROPOSICION.

Don \_\_\_\_\_, con DNI núm. \_\_\_\_\_, mayor de edad y con domicilio en \_\_\_\_\_, c/\_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que,

enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, de fecha , conforme con todos los requisitos y condiciones que

se exigen para adjudicar mediante subasta, procedimiento abierto, el contrato de las obras de Remodelación del Callejón Paso de la Soledad dentro del plan de Dinamización Turística de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Cámara de Comercio de Melilla y del Pliego de Cláusulas Administrativas, de Prescripciones Técnicas, Proyecto de Obra y Proyecto de Seguridad y Salud que han de regir dicha subasta y en la representación que ostenta se compromete a

asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio de Euros, según presupuesto detallado, que se adjunta, de las unidades que componen las obras. Lugar, fecha, firma, y sello.

Melilla, 7 de agosto de 2004

El Secretario Técnico.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
SOCIALES

**2060.-** Mediante el presente y, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de las Bases Regulatorias del Programa de Viajes Balneoterapéuticos y de Ocio y Tiempo Libre de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, aprobadas por Acuerdo de Consejero de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla de 28 de julio de 2000, según redacción dada por acuerdo del mismo órgano adoptado en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2002 (BOME nº 3884 de 7 de junio), una vez baremadas las solicitudes, procede la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla de lo siguiente:

.Lista provisional de admitidos y excluidos al Segundo Turno de Viajes de Ocio y Tiempo Libre, con destino Tenerife.

.Lista provisional de admitidos, lista de espera y excluidos al Primer Turno de Viajes de Ocio y Tiempo Libre, con destino Galicia.

Concediendo, por razones de urgencia dada la fecha prevista para la realización de los mismos, un plazo para presentar reclamaciones a la misma de cinco (5) días hábiles desde el siguiente a la presente publicación.

Melilla, a 9 de septiembre de 2004.

La Directora General de Servicios Sociales. Rocío Ortega Ortega.

## AL VIAJE

## ADMITIDOS

## 2º Turno Tenerife 2004

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	BAREMO
	635	045246068P	PAREDES	RAIMUNDO	JUANA	13/04/1924	50
	672	045220733L	RIVERO	SEBASTIAN	MARIA	10/07/1931	48
	672	041088948T	SANTIAGO	DIAZ	MANUEL	24/02/1926	48
	925	036635392A	ALVAREZ	MILAN	MIGUEL	21/08/1928	48
	654	045226788W	LOPEZ	BEL	JUANA	19/03/1932	46
	662	045218608X	MARTINEZ	RAMIREZ	FERNANDA	11/09/1933	46
	748	045284777P	MAÑANAN	AMAR	MOHAMED	01/01/1939	43
	701	045233538J	PARRA	ANTUNEZ	ELENA	10/03/1930	42
	648	045235099X	GARCIA	PEÑA	MARIA DEL CARMEN	05/08/1938	38
	640	045200615A	AGUILAR	GARCIA	MARIA ENCARNACION	05/08/1933	37
	640	045205830C	MARTIN	SANCHEZ	JOSE	23/11/1929	37
	631	045245951Y	CASTILLO	RODRIGUEZ	ANTONIA	02/12/1943	36

2º Turno Tenerife 2004

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	BAREMO
	631	045235906N	ORTEGA	MARTÍNEZ	ANTONIO	28/01/1940	36
	747	045228399A	GOMEZ	PALOMO	ENCARNACION	25/03/1933	36
	622	019057072P	ALIAS	BOLEAS	JOSE	20/06/1924	35
	622	019057071F	RODRIGUEZ	VEGA	ANTONIA	09/07/1923	35
	653	045221735D	MARTIN	HEREDIA	FRANCISCA	24/12/1935	35
	750	045219272F	DOMINGUEZ	LARA	CARMEN	08/06/1930	32
	699	045223889R	SOLER	JIMENEZ	DOLORES	29/11/1934	30
	700	045255926E	ONTIVERO	LOPEZ	TERESA	20/08/1944	30
	926	045248802M	NAVARRO	MELLADO	FERNANDO	18/07/1942	30
	673	045220192F	GARCIA	HERNANDEZ	MIGUEL	03/04/1932	27
	673	045234132D	MARTINEZ	MARTINEZ	MARIA	28/12/1932	27
	896	025022937H	GONZALEZ	FERNANDEZ	ENCARNACION	05/08/1942	25
	636	045209306T	BUENO	BONILLA	AGUSTIN	07/03/1932	24
	636	045241547H	PERNIA	BENZUNCE	MARIA	11/03/1942	24

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	BAREMO
	637	045217573X	HEREDIA	VALVERDE	JUAN	28/06/1937	24
	637	045250369P	PUERTO	TOLEDO	CELIA	01/12/1940	24
	934	045214907N	JIMENEZ	PLAZA	ISABEL	10/01/1938	24
	934	045240530J	SANTANA	GARCIA	LAUREANO	01/08/1934	24
	638	045224836M	ALIAS	GALLARDO	JOAQUIN	10/09/1933	23
	638	045259949C	MARTINEZ	CLARES	HUERTA	11/1/1943	23
	639	045251563Y	JIMENEZ	MOLERO	MARGARITA	23/04/1941	23
	639	045236785V	NIETO	ROPERO	FRANCISCO	20/11/1938	23
	650	045229831D	ALCARAZ	LOPEZ	MARIA	22/02/1929	23
	641	045251579E	PRADO	MORALES	ENCARNACION	18/12/1944	22
	641	045213467K	TOME	CONTRERAS	ANTONIO	02/07/1938	22
	658	045245705J	LOPEZ	LOPEZ	ISABEL	06/12/1940	22
	774	024616004R	GARCIA	GONZALEZ	FRANCISCA	05/01/1932	21
	715	045218041H	GALIANO	GALIANO	ANTONIO	28/04/1925	20



VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	BAREMO
	623	045235097P	GUILLEN	JIMENEZ	SANTIAGO	15/05/1940	17
	623	045252789J	PEREZ	CANOVAS	LUISA	20/09/1943	17
	659	045254316E	IBAÑEZ	DIAZ	FRANCISCA	25/02/1934	15

2º Turno Tenerife 2004

## LISTADO DE EXCLUIDOS AL VIAJE 2º Turno Tenerife 2004

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
	626	024817928P	REDONDO	MORALES	JOSE	POR NO SER PENSIONISTA
	626	042704550J	SANTANA	FALCON	REMEDIOS	POR NO SER PENSIONISTA
	628	045251997A	FERNANDEZ	BRICEÑOS	ROSA	PENSION SUPERIOR A LA MEDIA
	628	041481557E	POL	PEREZ	GUILLERMO	PENSION SUPERIOR A LA MEDIA
	777	045256176L	QUIÑOY	GARCIA	ANTONIO LUIS	POR NO SER PENSIONISTA
	777	027182588S	SALVADOR	PINO	ROSA DEL CARMEN	POR NO SER PENSIONISTA

2º Turno Tenerife 2004

# LISTADO DE ADMITIDOS AL VIAJE 1º GALICIA

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	BAREMO
	901	045227452E	ARAGON	GONZALEZ	MANUEL	15/09/1923	50
	959	045219185N	GARCIA	RUBIO	MARGARITA	22/05/1924	50
	885	045208568K	PEREZ	MIRAS	CARMEN	30/10/1927	49
	900	045200918F	MAÑE	TORRENTS	JOSE	24/05/1929	48
	910	045212828A	RODRIGUEZ	JIMENEZ	CONCEPCION	26/07/1928	48
	889	045217347Z	MARIN	SANCHEZ	FRANCISCA	02/07/1930	47
	935	024952023J	JIMENEZ	SERRANO	ANTONIO	11/02/1931	47
	908	045238426W	AGULLO	INFANTE	MARIA DOLORES	07/04/1932	46
	928	045223333C	CARRASCO	MOYA	ANGELES	28/01/1932	46
	940	045213412N	QUESADA	VERA	MIGUEL	22/04/1933	46
	948	045233918W	MARCO	MESEGUER	LUCIA	17/04/1932	46
	961	045257010W	BONILLA	GARCIA	LUCIA	13/12/1932	46

1º GALICIA

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	BAREMO
	891	045219524Y	ARIAS	VAZQUEZ	ANTONIA	22/06/1935	45
	894	045219975C	JIMENEZ	RAMOS	JOSE	25/08/1935	45
	930	039741622Z	ABAD	CASTELVI	IRENE	08/03/1934	45
	933	037944127S	MARTINEZ	RUBIO	ANGELES	31/05/1934	45
	903	045213525X	DIAZ	MONTERO	ANGEL	13/04/1938	42
	903	045252174L	JIMENEZ	PLAZA	ENCARNACION	12/02/1945	42
	904	04523112W	FERNANDEZ	VARGAS	FELIPE	05/03/1930	42
	913	045223654I	MARTINEZ	SOCIAS	ANTONIA	20/10/1929	42
	929	045241405Z	JIMENEZ	PLAZA	MARIA	25/11/1941	42
	893	045249622C	CARRETERO	HERNANDEZ	ANGELES	05/09/1942	41
	915	045242980W	DIAGO	UREÑA	ROSA	15/03/1933	41
	905	045255353R	PEREZ	VEGA	ANA MARIA	05/04/1947	40
	905	045235092A	SANCHEZ	MARTINEZ	JOSE	12/10/1940	40
	912	045223655C	MARTINEZ	SOCIAS	CARMEN	04/04/1934	40

1º GALICIA

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	BAREMO
	886	045216394G	MONTOLLA	RUESCA	MIGUEL	16/03/1935	39
	886	045238061M	ROMERO	GARCIA	MARIA	03/07/1938	39
	902	045209426M	PALOMO	DODERO	SANTIAGO	02/01/1927	39
	957	045210954S	ESQUEMBRI	CARMONA	ANGEL	02/02/1928	37
	957	045220548H	HINOJO	RUEDA	DOLORES	07/09/1934	37
	958	045238553Z	LOPEZ	GALLARDO	JOSE	09/02/1939	37
	958	045243783T	LUNA	VALVERDE	CARMEN	03/03/1942	37
	906	045213141V	GALLEGO	GALVEZ	CARLOS	11/07/1928	36
	906	045237422X	RUIZ	ORTEGA	ANA	17/11/1937	36
	884	045249769Y	NUÑEZ	MARTINEZ	DIEGO	19/09/1944	35
	884	045259563W	SOLER	ALONSO	ISABEL	06/05/1949	35
	937	045235456E	BORDOMAS	HERNANDEZ	AMPARO	09/07/1938	34
	937	045213930R	MONTESINOS	RUIZ	SANTIAGO	14/12/1934	34
	945	045239994Y	ORTA	SANCHEZ	DOLORES	09/01/1926	34

1º GALICIA

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	BAREMO
	945	045231909V	TRUJILLO	MAESE	NATALIO	18/08/1926	34
	920	045217672V	GALIANO	GALIANO	RAFAEL	29/10/1928	33
	911	045215875Z	DIAZ	LOPEZ	LUIS	30/04/1930	32
	921	045236885W	MARTINEZ	PINTO	PILAR	30/07/1934	31
	921	045229509D	PASCUAL	FERNANDEZ	JOSE	23/04/1931	31
	890	045213451M	GONZALEZ	MENENDEZ	PEDRO	24/09/1931	29
	890	045231151H	LEVY	MARTIN	TERESA	26/11/1937	29
	909	045219457P	LOPEZ	VERA	ISABEL	12/01/1936	29
	956	045220114K	AGULLO	INFANTE	JUAN JOSE	18/02/1931	29
	956	045245602W	PADILLA	HARO	CARMEN	07/09/1935	29

1º GALICIA

# LISTADO DE LISTA DE ESPERA AL VIAJE 1º GALICIA

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	BAREMO
	898	024991755R	ALVAREZ	GRASST	ARACELI	07/07/1940	28
	898	045215196W	MARTINEZ	TOVAR	MANUEL	24/02/1938	28
	888	045250420J	FERNANDEZ	CARMONA	CARMEN	11/12/1931	27
	897	045211247D	ARIAS	JIMENEZ	MIGUEL	20/04/1926	27
	897	045215273X	HERRERA	GOMEZ	DOLORES	14/08/1936	27
	938	027026150T	DURAN	SEGURA	ANGELES	29/05/1934	26
	938	045221754M	VALDIVIESO MORQUECHO	AGUILAR	RAMON	22/02/1932	26
	960	045246104K	MORENO	RODRIGUEZ	DELIA	01/01/1934	26
	960	045217514C	ROSA	ESCUDIER	MANUEL	01/04/1932	26
	923	045254466B	MARTINEZ	ANAYA	ANTONIA	19/07/1933	24
	923	045203292N	ORTIZ	SANCHEZ	ANTONIO	05/11/1927	24
	887	045229693D	LOPEZ	FERNANDEZ	JOSEFA	15/06/1937	23

1º GALICIA

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	BAREMO
	887	045226546J	ORTEGA	CASERMEIRO	ANTONIO	17/07/1938	23
	899	045247044H	RUIZ	MARQUEZ	MARIA	11/02/1943	21
	922	045213199Y	FERRE	SANCHEZ	ANTONIO	05/06/1931	21
	922	045218422P	GONZALEZ	PAVON	MARIA	25/05/1936	21
	939	045208562S	CANIZARES	LOPEZ	JOSE	10/07/1930	21
	939	045215404A	TORE	VELASCO	ROSA	13/02/1934	21
	951	024616004R	GARCIA	GONZALEZ	FRANCISCA	05/01/1932	21
	916	045230137Q	BELLIDO	POSTIGO	JOSE	26/09/1932	20
	916	045225206F	MAURI	PEREZ	MARIA AMPARO	13/07/1935	20
	892	045213190C	MEDINA	TORREGROSA	JUAN	10/05/1936	19
	892	045248893G	ROLDAN	PEREZ	ROSARIO DE LA VICTOR	09/09/1937	19
	895	045244576B	ABAD	NAVARO	M. CARMEN	21/03/1941	18
	895	045216186A	PEREZ	CARO	MIGUEL	15/08/1935	18
	962	001315814F	AGUILAR	SANCHEZ	JOSE	19/04/1934	14
	962	045238966J	GUERRERO	ROMERO	TRINIDAD	19/01/1941	14
	907	045215332T	FERNANDEZ	RIOS	AMALIA	15/07/1938	13
	966	045254555P	CEPEDES	ANDUJAR	MARIA DEL CARMEN	29/07/1946	0

1º GALICIA

**LISTADO DE EXCLUIDOS AL VIAJE 1º GALICIA**

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
	943	045228068V	MARTINEZ	NAVARRO	ANTONIA	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	924	045238412B	ANDUJAR	FERRE	CARMEN	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	924	045214832Y	LOPEZ	GARCIA	JOSE	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	917	045204144J	GARCIA	DURAN	PILAR	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	917	045241648G	SERON	RAMOS	JOSE	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	941	045213758J	PORTALES	RUEDA	JOSEFA	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	931	045204080H	PALOMO	DODERO	ROSARIO	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	942	045237327F	MARTINEZ	NAVARRO	JUANA	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	936	045220148D	PARRA	ALEDO	ANTONIA	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	944	045251602E	VAZQUEZ	ANDUJAR	TRINIDAD	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR

1º GALICIA



VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
1º GALICIA	947	045241970G	GRIS	GILBERT	ANTONIA	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	946	045264032D	MOHAMED	AANAN	FADMA	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	946	045287672M	MOHAMED	TAHAR	ABDERRAMAAN	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	927	045245498J	GARCIA	LAGUNA	M. DEL CARMEN	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	927	045224552C	NICASIO	GROME	JOSE	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	932	045212298W	MONTOYA	GARCIA	GASPAR	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	914	045229831D	ALCARAZ	LOPEZ	MARIA	POR VIAJAR EL AÑO ANTERIOR
	950	045243695G	BALLESTEROS	GARCIA	RAFAEL	PENSION SUPERIOR A LA MEDIA
	950	045265809S	BLANCO	CENTENO	MARIA DE LOS ANGELES	PENSION SUPERIOR A LA MEDIA
	952	045250404C	CANTERO	NIETO	EMILIA DEL CARMEN	PENSION SUPERIOR A LA MEDIA
	952	045218518N	RUIZ	MORALES	MANUEL	PENSION SUPERIOR A LA MEDIA

VIAJE	CODIGO EXPEDIENTE	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
	954	045210975J	RUIZ	RUIZ	DOLORES	PENSION SUPERIOR A LA MEDIA
	955	045238599Z	MORALES	IZQUIERDO	MARIA	PENSION SUPERIOR A LA MEDIA
	955	045233406L	ORTIZ	CAZORLA	JUAN	PENSION SUPERIOR A LA MEDIA
	964	045261690J	MOHAMED	BEN HACH	MIMUNA	EDAD INFERIOR A MA MINIMA (60)
	965	045241916L	GONZALEZ	LOPEZ	JUAN ANTONIO	POR NO SER PENSIONISTA
	967	045218041H	GALIANO	GALIANO	ANTONIO	POR PARTICIPAR EN OTRO VIAJE

1º GALICIA

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

**2061.-** Asunto: Rectificación de error de publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla por duplicidad.

En el BOME núm. 4120 de 10 de septiembre (Anuncio 2050), aparece, por error, publicado el traslado de la Resolución núm. 3263, de 28 de julio de 2004, por la que se hacían públicas las listas de admitidos y excluidos a las Escuelas Infantiles Virgen de la Victoria y San Francisco, dependientes de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

Dicha Resolución ya fue objeto de publicación en el BOME núm. 4108, de 30 de julio (Anuncio 1772), de lo que se deduce que ha habido una duplicidad de publicaciones de un mismo traslado, con el resultado de generar un potencial perjuicio a los usuarios afectados.

Advertido por tanto un manifiesto error material por duplicidad de publicación de un mismo acto y, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según el cual "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.", mediante el presente, queda anulado el anuncio núm. 2050 "Listas de admitidos y excluidos de las Escuelas Infantiles Virgen de la Victoria y San Francisco", publicado en el BOME núm. 4120, del viernes 10 de septiembre de 2004.

Melilla, a 13 de septiembre de 2004.

La Secretaria Técnica.

Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

**2062.-** El Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión de 30 de agosto de 2004, acordó nombrar a D. ANTONIO BRAVO NIETO Cronista Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, en aplicación del artículo 4 del Reglamento Regulator de la Institución del Cronista

Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 4.086, de 14 de mayo).

Melilla, a 13 de septiembre de 2004.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos. Joaquín Manuel Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

**2063.-** El Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión de 30 de agosto de 2004, acordó la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a la 21ª Escuadrilla de Escoltas de la Armada Española, por ser dicha unidad militar merecedora de tal distinción.

Lo cual, en aplicación del artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Nº 4.071 de 23 de marzo), se remite para su publicación.

Melilla, a 13 de septiembre de 2004.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos. Joaquín Manuel Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

**2064.-** El Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión de 07 de septiembre de 2004, acordó la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a la 2.006 Comandancia de la Guardia Civil de Melilla, por ser dicha institución merecedora de tal distinción.

Lo cual, en aplicación del artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Nº 4.071 de 23 de marzo), se remite para su publicación.

Melilla, a 13 de septiembre de 2004.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos. Joaquín Manuel Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,

EMPLEO Y TURISMO

ANUNCIO

**2065.-** El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto registrado al núm. 229, de 31 de agosto de 2004, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

PRIMERO.- La Excma. Asamblea de Melilla, en sesión ordinaria de 30 de junio de 2004, en su punto cuarto, y por mayoría, aprobó el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Empleo y Turismo de fecha 4 de junio de 2004, por el que se proponía la aprobación inicial de la modificación de la Disposición Transitoria Segunda y la Disposición Final Unica del vigente Reglamento Regulador de la Actividad de Guías-Intérpretes de la Ciudad, publicado en el BOME extraordinario núm. 4, de 31 de julio de 2002.

SEGUNDO.- En el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 4104, de 16 de julio de 2004, página 1955, se publicó el acuerdo de aprobación inicial y de información pública, acreditándose en el expediente, que durante el plazo reglamentario, no se ha presentado reclamación o alegación alguna.

TERCERO.- Por lo expuesto, y de conformidad con lo señalado en el artículo 71.1 del Reglamento de la Asamblea de Melilla (BOME extraordinario n.º 9 de 12 de marzo de 2004), el texto reglamentario que se reproduce a continuación queda definitivamente aprobado. En su virtud, vistos los Antecedentes y Fundamentos expuestos, VENGO EN DISPONER:

Ordenar la inmediata publicación del texto adjunto (Anexo I) relativo al Acuerdo de la Excma. Asamblea arriba referido ya definitivo, el cual entrará en vigor al día siguiente a aquél en que termine su publicación completa en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que comunico para conocimiento general.

En Melilla, a 9 de septiembre de 2004.

El Secretario Técnico Acctal.

Ignacio Escobar Miravete.

#### ANEXO I

MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA Y DISPOSICION FINAL UNICA DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD DE GUÍAS-INTERPRETES DE LA CIUDAD DE MELILLA, APROBADO DEFINITIVAMENTE EL 23 DE MAYO DE 2002 Y PUBLICADO EN EL BOME EXTRAORDINARIO NUM. 4 DE 31 JULIO DE 2002, ADOPTANDO LAS DISPOSICIONES MODIFICADAS EL SIGUIENTE TENOR LITERAL:

Disposición Transitoria Segunda: Podrán obtener la licencia de Guías-Intérpretes de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla aquellas personas que acreditasen el desempeño de la actividad con una antigüedad mínima de tres años antes de la entrada en vigor de la presente Disposición, siempre que formularan la solicitud pertinente acompañada de la documentación acreditativa en el plazo de un mes desde la convocatoria del proceso extraordinario que a tal fin realizará el Consejero competente en materia de Turismo.

Si no ejercitan la opción en esta convocatoria extraordinaria no podrán ejercer su actividad hasta tanto dispongan de una nueva habilitación.

No obstante, para la expedición de la licencia en estos casos será necesario superar la prueba de técnicas turísticas a que hace referencia el artículo 5 b) 1.º del presente Reglamento, así como la prueba de idiomas del artículo 5 b) 4.º.

Quienes aporten certificaciones de haber cursado alguno de los cursos de Guía Turístico organizado por esta Ciudad u otras Administraciones Públicas le serán valorados dichos cursos como méritos en los exámenes de habilitación a que se refiere la presente Disposición, de conformidad con lo que establezcan las bases de la convocatoria.

En tanto se culmina el presente proceso extraordinario podrán continuar desempeñando su actividad con carácter excepcional aquellas personas que vinieran prestándola a la Ciudad Autónoma.

Disposición Final Unica: "Se faculta expresamente al Consejo de Gobierno de la Ciudad para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo normativo del presente Reglamento, y al Consejero competente en materia de Turismo para dictar los actos de aplicación y ejecución del mismo.

En Melilla, a 9 de septiembre de 2004.

El Secretario Técnico Acctal.

Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE  
NEGOCIADO DE PROCEDIMIENTOS  
ADMINISTRATIVOS  
ANUNCIO

**2066.-** Ante la imposibilidad de notificación a D. EDUARDO SÁNCHEZ FRANCIA, con DNI n.º 36.928.637-K, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

"El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 12.07.04, registrada al n.º 721, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Visto escrito presentado por D. EDUARDO SÁNCHEZ FRANCIA, denunciando la responsabilidad patrimonial de esta Administración, por caída como consecuencia de pisar una tapa de una arqueta de luz en mal estado, instalada en la intersección de Plaza del Mar con la Plaza de España, ocasionándole daños personales, según documenta con parte médico del Servicio de Urgencias del Hospital Comarcal.

- Que se solicitaron informes tanto del Jefe de la Sección Técnica de Mantenimiento Eléctrico, como de la Policía Local, desprendiéndose de los mismos, que la Ciudad Autónoma no tiene alumbrado público en dicho vial y sí en cambio, la Cía. Gaselec, de lo que se deduce que el interesado deberá presentar su reclamación en dicha Compañía.

Trasládese lo dispuesto al interesado, con indicación de los recursos que procedan".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta Orden que, no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito.

Dicho recurso podrá presentarse ante el Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario n.º 13 de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario n.º 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero).

Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado n.º 1 de lo Contencioso-Administrativo de Melilla, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Ruego firme el duplicado adjunto.

Melilla, 13 de julio de 2004.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

Melilla, 31 de agosto de 2004.

La Secretaria Técnica Acctal.

M.ª del Carmen Barranquero Aguilar.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

AL AREA FUNCIONAL DE TRABAJO DE LA  
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Comunicación Acuerdo Laboral

**2067.-** RICARDO RUIZ VAREA, mayor de edad, con D.N.I. n.º 45275673-N, obrando en calidad de Secretario de Acción Sindical de UGT- Melilla, con domicilio a efectos de notificaciones en la Plz. Primero de Mayo, s/n, 1.ª planta, ante V.I. respetuosamente comparece y como mejor proceda en derecho DICE:

Que adjunto remito al presente escrito, ACUERDO LABORAL suscrito entre la Empresa "HERMANOS MARMOLEJO S.L." y la representación legal de los trabajadores del 26-agosto-2004, para su debida constancia y registro en sus dependencias.

Por lo expuesto,

SOLICITO AL AREA FUNCIONAL DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE MELILLA, que tenga por presentado este Acuerdo Laboral, suscrito entre la Empresa "HERMANOS MARMOLEJO S.L." y la representación legal de los trabajadores, para su debida constancia, regis-

tro y publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma a los efectos legales oportunos.

Melilla, 27 de agosto de 2004.

En Melilla a 26 de agosto de 2004.

Sendo las 13.30 horas, REUNIDOS:

De una parte y por la representación de los trabajadores DON A ABDERRAHIM MOHAMED MOHAMED, con D.N.I. 45.286.192-c, asistido como asesores por DON RICARDO RUIZ VAREA, DON GUILLERMO PINTO BONILLA.

De otra, en representación de la mercantil " HERMANOS MARMOLEJO ", DON ANTONIO S. ZAPATA NAVARRO.

Las partes se reconocen la capacidad legal suficiente y al efecto suscriben el presente acuerdo, en relación a la negociación que las partes mantienen como solución al conflicto planteado por la parte social.

Así, las partes ACUERDAN:

1. Las partes se comprometen a suscribir el correspondiente convenio colectivo con anterioridad a la fecha 15 de septiembre de 2004, quedando obligados a estar y pasar por los contenidos de este acuerdo que serán incluidos en el mismo.

2. La parte social procede a desconvocar la huelga planteada, comunicándolo con carácter inmediato a la Autoridad competente, así como a la Ciudad Autónoma, a quienes se darán igualmente traslado de este acuerdo.

3. Las partes acuerdan la actualización salarial consistente en aplicar a las retribuciones de los trabajadores los incrementos que por concepto de aumento de Índices de Precios al Consumo ha experimentado desde la última actualización habida que se remontó a los salarios del año 2001, esto es, la actualización operará desde el año 2002.

El cálculo se hará de la siguiente manera: a las tablas salariales se les aplicará el incremento progresivamente correspondiente a 2002 de un 4,00%; a la cantidad resultante se le aplicará respecto del año 2003 el 2,60% y a la resultante, de la misma manera, se le aplicará la estimación para el año 2004, que provisionalmente está referenciada en el 3,60%, revisándose ésta último conforme a lo que establezca el INE para el 2004 a 31 de diciembre de

2004; y de esta forma sucesivamente hasta la finalización del convenio, sin perjuicio de lo previsto en el apartado 4 de este acuerdo.

Esta actualización comenzará a practicarse a partir de la firma de este acuerdo y respecto de los atrasos devengados desde la fecha en que la empresa se hizo cargo del servicio, 18 de febrero de 2004 hasta la mensualidad correspondiente serán abonados en un solo pago por la empresa siempre antes de la terminación del año en curso.

4. Dada la aspiración de los trabajadores de conseguir una equiparación salarial en cuanto a retribuciones en relación a aquellos que desempeñan sus funciones en la limpieza viaria, y entendiendo la empresa que esta es una legítima reivindicación pero de difícil cumplimiento actualmente por su parte dado el grave quebranto económico que se produciría con ella.

No obstante lo anterior, se acuerda que las retribuciones previstas a partir de enero del año 2006 deben ser iguales a las establecidas para los trabajadores que prestan sus servicios en la Ciudad Autónoma de Melilla en el servicio de limpieza viaria, consiguiéndose de esta manera la equiparación salarial entre todos trabajadores, comprometiéndose las partes a su inclusión en el convenio colectivo.

Los suscribientes del presente acuerdo, incluirán en el convenio colectivo la constitución de una comisión paritaria específica con el fin de concretar la equiparación salarial de los trabajadores y la tan anhelada convergencia salarial para el año 2006. La comisión paritaria podrá completarse con la presencia de miembros de las administraciones.

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES**

INSTITUTO DE MIGRACIONES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

**2068.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrati-

vo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Provincial, recaídas en los expedientes de presentaciones LISMI tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta Resolución podrá interponer, dado su carácter provisional, reclamación previa por escrito ante esta Dirección Provincial formulando las alegaciones y aportando las pruebas que estime convenientes, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación.

Si en el plazo indicado no ha presentado reclamación, la decisión se elevará a definitiva, pudiendo interponer contra la misma Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58- 28029 MADRID), directamente o a través de esta Dirección Provincial, de conformidad con el art.114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999.

Exped.: 520019/00, Apellidos y nombre, Hamed Abdel-Lah Karim, Amar, DNI/NIE, 45287849K, Fecha Resolución, 06.08.04.

El Director Provincial.

Avelino A. González Martínez.

#### INSTITUTO DE MIGRACIONES

#### Y SERVICIOS SOCIALES

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

**2069.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de documentación, realizados por esta Dirección Provincial en relación con los expedientes de prestaciones LISMI, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y, transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de prestaciones LISMI, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

D. Jurada N.º Exped. 52/0032/95, Apellidos y Nombre, Andújar Rodríguez, Matilde, DNI., 45275856.

El Director Provincial.

Avelino A. González Martínez.

#### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

#### EDICTO

#### NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

**2070.-** El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

Providencia de Apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo

109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si esta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que le dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedi-

miento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos n.º 4, 9.2, 20, 30.2-2º, 35.2-3º del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan manteniendo los requisitos previstos para su inclusión en dicho Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio en dicho Régimen.

Melilla, 6 de septiembre de 2004.

La Directora Provincial.

M.ª del Pilar Torrente Pena.



DIRECCION PROVINCIAL : 52 MELILLA  
 DIRECCION: PZ DEL MAR, EDF V CENTENARIO T. SUR-8 0 52004 MELILLA TELEFONO: 952 2695800 FAX: 095 2695829

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA  
 REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO IMPORTE

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10	5200055168	MORALES RUIZ DIEGO	CIDAQIZ Y VELARDE 8	52005	MELILLA	03 52 2004	010045595	1103 1103	680,54
0111 10	52000624785	DRIS HADDI HAMED	CL ZAMORA 36	52006	MELILLA	03 52 2004	010046609	1103 1103	867,35
0111 10	52000648128	DRIS HADDI MOHAMED	CL ASTILLEROS 39	52005	MELILLA	02 52 2003	01095082	0703 0703	31,85
0111 10	52100187332	DRIS HADDI HAMED	CL ZAMORA 36	52006	MELILLA	03 52 2004	010050548	1103 1103	1.058,23
0111 10	52100289281	IMBAXEX, S.A.	CT HIDUM 40	52005	MELILLA	03 52 2003	010686123	0903 0903	1.150,19
0111 10	52100447414	GRUPOMELTRAMAR, S.L.	CL GENERAL MACIAS 12	52001	MELILLA	03 52 2004	010054487	1103 1103	994,54
0111 10	52100472470	HERNANDESBENTLA, S.L.	CL DIQUE SUR NAVE 12	52001	MELILLA	03 52 2004	010014778	1003 1003	528,97
0111 10	52100492880	EL ASADOR DE LAURA, C.B.	AV DE LA DEMOCRACIA	52003	MELILLA	03 52 2004	010015990	1003 1003	588,32
0111 10	52100573817	IRIS, COM.B.	CL FALANGISTA PEDRO	52005	MELILLA	02 52 2003	010050670	0902 0902	69,16
0111 10	52100615647	GARCIA MARTINEZ PEDRO	CL JULIO RUIZ DE ALD	52005	MELILLA	03 52 2003	010693395	0903 0903	1.243,37
0111 10	52100615748	GARCIA MARTINEZ PEDRO	CL JULIO RUIZ DE ALD	52005	MELILLA	03 52 2003	010693496	0903 0903	619,39
0111 10	52100643939	MOHAMED AMAR ASSAMIRI MU	CL MENDEZ NUÑEZ 11	52006	MELILLA	03 52 2003	010693702	0903 0903	510,16
0111 10	52100653942	PIEDRAS MELILLA S.L.	CL ANTIGUOCT AEROPU	52005	MELILLA	03 52 2003	010694308	0903 0903	492,11
0111 10	52100665561	AHMED ALLAL MOHAMED	CL GARCIA CABRELLES	52002	MELILLA	03 52 2004	010021549	1003 1003	800,30
0111 10	52100680012	ASESORIA LA DUQUESA S.L.	AV DUQUESA DE LA VIC	52004	MELILLA	03 52 2004	010061056	1103 1103	633,18
0111 10	52100694055	ISMAEL MIMUN FARIDA	CL ALTO DE LA VIA 12	52006	MELILLA	03 52 2003	010696934	0903 0903	221,75
0111 10	52100699210	IMPORT. EXPORT CHAFARINA	CL GENERAL MACIAS 7	52006	MELILLA	03 52 2004	010062571	1103 1103	313,39

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07	110064277314	SANCHEZ RIVAS ANTONIO	CL ANDALUCIA 33	52006	MELILLA	03 52 2004	010103694	1103 1103	264,88
0521 07	200059280809	CANTON FLANDES JOSE MARI	CL PALENCIA 28	52006	MELILLA	03 52 2004	010161490	1203 1203	264,88
0521 07	280462842766	BOULANUAR --- EL HOUSSA	CL AVENIDA DE LA DEM	52004	MELILLA	03 52 2004	010163817	1203 1203	264,88
0521 07	290043976133	ESPAÑA FRANCO ANTONIO	CL GRAVINA 27	52006	MELILLA	02 52 2004	010161793	1203 1203	297,99
0521 07	291007541748	EL HAJJAM MOHAMED HOURIA	CT ALFONSO XIII 84	52005	MELILLA	03 52 2004	010103795	1103 1103	264,88
0521 07	520003417001	PLAZAJIMENEZ ANTONIO M	BD CONSTITUCION 21	52005	MELILLA	02 52 2004	010112081	1103 1103	297,99
0521 07	520003597863	MORALES RUIZ DIEGO	PZ DROIZ Y VELARDE 8	52005	MELILLA	03 52 2004	010145831	1203 1203	264,88
0521 07	520003924633	GARCIA ROMERO HERMENEGIL	CL JIMENEZ IGLESIAS	52006	MELILLA	02 52 2004	010145225	1203 1203	297,99
0521 07	520004056780	ROMERO GARCIA FRANCISCO	CL CASTILLA 7	52006	MELILLA	03 52 2004	010110768	1103 1103	264,88
0521 07	520004150965	HAMED MIZZTANA MOHAMED	CL GRAL ASTILLEROS -	52006	MELILLA	02 52 2004	010159571	1203 1203	297,99
0521 07	520004169052	OLMO SANTANA ALBERTO	UR MINAS RIF. GALERI	52006	MELILLA	03 52 2004	010147144	1203 1203	264,88
0521 07	520004389425	HAMED HAMED HASSAN	CL MARGALLO 37	52002	MELILLA	02 52 2004	010157955	1203 1203	297,99
0521 07	520004495721	MARTINEZ JIMENEZ SALVADO	CL JIMENEZ IGLESIAS	52006	MELILLA	02 52 2004	010152804	1203 1203	297,99
0521 07	520004795007	HADDU MOHAMED ABDESELAM	UR MINAS DEL RIF 14	52006	MELILLA	02 52 2004	010152501	1203 1203	297,99
0521 07	520004958388	LOPEZ PULIDO JOSE LUIS	CL PEDRO SUAREZ 10	52005	MELILLA	03 52 2004	010155228	1203 1203	264,88
0521 07	520005030736	BOUAZZA MOHAMED HABBA SA	CL MENDEZ NUÑEZ 16	52002	MELILLA	02 52 2004	010155531	1203 1203	264,99
0521 07	520005096616	HADDU MOHAMED TIEB	CL BILBAO, 28	52006	MELILLA	03 52 2003	010711987	0803 0803	251,54
0521 07	520005096616	HADDU MOHAMED TIEB	CL BILBAO, 28	52006	MELILLA	03 52 2004	010032764	0903 0903	251,54
0521 07	520005096616	HADDU MOHAMED TIEB	CL BILBAO, 28	52006	MELILLA	03 52 2004	010100967	1003 1003	251,54
0521 07	520005096616	HADDU MOHAMED TIEB	CL BILBAO, 28	52006	MELILLA	03 52 2004	010114610	1103 1103	264,88
0521 07	520005096616	HADDU MOHAMED TIEB	CL BILBAO, 28	52006	MELILLA	03 52 2004	010307091	1203 1203	264,88
0521 07	520005131776	DRIS HADDI MOHAMED	CL GENERAL ASTILLERO	52005	MELILLA	03 52 2004	010155632	1203 1203	264,88
0521 07	520005245651	FERNANDEZ VAZQUEZ JESUS	CL LEON 16	52006	MELILLA	02 52 2004	010116024	1103 1103	264,99
0521 07	520005303649	MOHAMED AMAR SAID	CL MARTINA ESPAMOLA 7	52001	MELILLA	02 52 2004	010154319	1203 1203	297,99
0521 07	520005385390	AHMED AL LAL MOHAMED	CL GARCIA CABRELLES	52002	MELILLA	03 52 2004	010119963	1103 1103	264,88
0521 07	520005408935	DRIS MOHAMED SAHAMER	CL CAPITAN ARENAS 60	52006	MELILLA	03 52 2004	010154723	1203 1203	264,88
0521 07	520005417625	SERRANOALCAZAR JOSE MAR	CL LOPE DE VEGA 5	52002	MELILLA	02 52 2004	010154824	1203 1203	297,99
0521 07	520005525377	JIMENEZ VERA JUAN JOSE	CL RONDA COMPANIA DE	52002	MELILLA	02 52 2004	010117135	1103 1103	297,99
0521 07	520005625870	GORGE LUCIAHEZ RAMON J	CL PEDRO ANTONIO DE	52001	MELILLA	02 52 2004	010116529	1103 1103	297,99
0521 07	520005628294	MIMUN MOHAMED HASSAN	CL ARAGON 56	52006	MELILLA	03 52 2003	010208803	0802 0802	30,83
0521 07	520005628294	MIMUN MOHAMED HASSAN	CL ARAGON 56	52006	MELILLA	02 52 2003	010208803	0802 0802	47,16
0521 07	520005639614	LOPEZ LOPEZ M ELENA	CL MAR CHICA 56	52006	MELILLA	02 52 2004	010157854	1203 1203	297,99
0521 07	520005674572	JURADO LOPEZ DOLORES	CL PERON DE VELEZ 1	52005	MELILLA	03 52 2004	010109051	1103 1103	235,55
0521 07	520005768946	MOHAMED AMAR MOHAMED	CL CERVERA 2	52006	MELILLA	02 52 2004	010109354	1103 1103	297,99

0521 07	521000031039	MURCIANO SULTAN MOISES	CL EXPLORADOR BADIA	52002 MELILLA	03 52 2004	010118044	1103 1103	264,88
0521 07	521000336183	ALBERCA DOMINGUEZ LUIS	CL SENECA 8	52005 MELILLA	02 52 2004	010151083	1203 1203	297,99
0521 07	521000434294	MOHAND MOHATAR DUNIA	CL EJERCITO ESPAVOL	52001 MELILLA	03 52 2004	010107536	1103 1103	264,88
0521 07	521001342256	DRIS BENALISA KAHLAOUI AM	CL CABO CAÑON ANTONI	52006 MELILLA	02 52 2004	010147750	1203 1203	297,99
0521 07	521002135030	GUTIERREZ DE MADARIAGA L	CT DE LA ALCAZABA 10	52001 MELILLA	02 52 2004	010105617	1103 1103	297,99
0521 07	521002135030	GUTIERREZ DE MADARIAGA L	CT DE LA ALCAZABA 10	52001 MELILLA	02 52 2004	010149770	1203 1203	297,99
0521 07	521002187873	BUCHAL --- SAID	CL MARQUES DE MONTEM	52006 MELILLA	03 52 2004	010118145	1103 1103	264,88
0521 07	460182289878	NAVARRO MORENOMARIA DOL	CL PABLO VALLESCA 4	52001 MELILLA	02 41 2003	019451806	0203 0203	47,16
0521 07	460182289878	NAVARRO MORENOMARIA DOL	CL PABLO VALLESCA 4	52001 MELILLA	02 41 2003	022427278	0303 0303	47,16
0521 07	460182289878	NAVARRO MORENOMARIA DOL	CL PABLO VALLESCA 4	52001 MELILLA	02 41 2003	023521863	0403 0403	47,16
0521 07	460182289878	NAVARRO MORENOMARIA DOL	CL PABLO VALLESCA 4	52001 MELILLA	02 41 2003	024651208	0503 0503	47,16
0521 07	040019562485	GARCIA RODRIGUEZ JOSE MA	CL PARAGUAY 24	52003 MELILLA	02 04 2004	011597111	1103 1103	297,99
0521 07	040019562485	GARCIA RODRIGUEZ JOSE MA	CL PARAGUAY 24	52003 MELILLA	02 04 2004	012117776	1203 1203	297,99

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211 10	521000421748	RAMOS JAIME MARIA TRINID PP	MARITIMO MIR BERL	52006 MELILLA	02 52 2003	010659851	0403 0403	163,40
1211 10	52100506220	ALLAH AHMED SAHIA	CL HEROES DE PLUS UL	52004 MELILLA	02 52 2002	010296730	0401 0701	78,53
1211 10	52100520869	JIMENEZ VALDIVIA SOFIA	CL GARCIA CABRELLES	52001 MELILLA	02 52 2003	010660861	0103 0103	163,40
1211 10	52100520869	JIMENEZ VALDIVIA SOFIA	CL GARCIA CABRELLES	52001 MELILLA	02 52 2003	010660962	0203 0203	163,40
1211 10	52100520869	JIMENEZ VALDIVIA SOFIA	CL GARCIA CABRELLES	52001 MELILLA	02 52 2003	010661063	0303 0303	163,40
1211 10	52100531074	MURILLO MACIAS ENRIQUE	CL CARLOS VED. TORR	52006 MELILLA	02 52 2003	010275386	0402 0402	37,38
1211 10	52100569571	VILLARLOPEZ SEBASTIAN	CL ALVARO DE BAZAN 1	52006 MELILLA	02 52 2003	010268518	0302 0302	37,38
1211 10	52100572605	EXPOSITO GARCIA ANTONIO	CL MAR CHICA 49	52006 MELILLA	02 52 2003	010662982	0203 0203	163,40
1211 10	52100572605	EXPOSITO GARCIA ANTONIO	CL MAR CHICA 49	52006 MELILLA	02 52 2003	010663083	0303 0303	163,40
1211 10	52100572605	EXPOSITO GARCIA ANTONIO	CL MAR CHICA 49	52006 MELILLA	02 52 2003	010663184	0503 0503	163,40
1211 10	52100576645	SAEZ MARTINEZ PEDRO	CL FALANGISTA SOPESE	52005 MELILLA	02 52 2003	010269023	1102 1102	37,38
1211 10	52100613324	GARCIA LORCA JOSEFA	CL JACIENTO RUIZ MEN	52005 MELILLA	02 52 2003	010666723	0103 0103	163,40
1211 10	52100613324	GARCIA LORCA JOSEFA	CL JACIENTO RUIZ MEN	52005 MELILLA	02 52 2003	010666824	0203 0203	163,40
1211 10	52100613324	GARCIA LORCA JOSEFA	CL JACIENTO RUIZ MEN	52005 MELILLA	02 52 2003	010666925	0503 0503	163,40
1211 10	52100617970	ARELLANO ARNEDO JOSE	CL FALANGISTA SOPESE	52005 MELILLA	02 52 2003	010667632	0103 0103	163,40
1211 10	52100617970	ARELLANO ARNEDO JOSE	CL FALANGISTA SOPESE	52005 MELILLA	02 52 2003	010667733	0203 0203	163,40
1211 10	52100617970	ARELLANO ARNEDO JOSE	CL FALANGISTA SOPESE	52005 MELILLA	02 52 2003	010667834	0303 0303	163,40
1211 10	52100617970	ARELLANO ARNEDO JOSE	CL FALANGISTA SOPESE	52005 MELILLA	02 52 2003	010667935	0403 0403	163,40
1211 10	52100617970	ARELLANO ARNEDO JOSE	CL FALANGISTA SOPESE	52005 MELILLA	02 52 2003	010668036	0503 0503	163,40
1211 10	52100617970	ARELLANO ARNEDO JOSE	CL FALANGISTA SOPESE	52005 MELILLA	02 52 2003	010668137	0603 0603	163,40
1211 10	52100631916	AMJAHAD LAARBI SAID	CL ROGER LAURIA	52003 MELILLA	02 52 2003	010670763	0603 0603	163,40
1221 07	291053206823	CHAKRIDA --- NAJIA	CL CASTELLON DE LA P	52001 MELILLA	02 29 2003	027860874	0103 0103	16,34
1221 07	191002552476	BOUCHIKHI --- KARIMA	CL EXPLORADOR BADIA	52002 MELILLA	02 30 2003	027326604	0103 0103	163,40
1221 07	191002552476	BOUCHIKHI --- KARIMA	CL EXPLORADOR BADIA	52002 MELILLA	02 30 2003	027326705	0203 0203	163,40
1221 07	191002552476	BOUCHIKHI --- KARIMA	CL EXPLORADOR BADIA	52002 MELILLA	02 30 2003	027326806	0303 0303	163,40
1221 07	191002552476	BOUCHIKHI --- KARIMA	CL EXPLORADOR BADIA	52002 MELILLA	02 30 2003	027327008	0503 0503	163,40
1221 07	191002552476	BOUCHIKHI --- KARIMA	CL EXPLORADOR BADIA	52002 MELILLA	02 30 2003	027327109	0603 0603	163,40

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL MELILLA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

**2071.-** Relación de deudores que, de conformidad con el art. 168 del R.D. 1637/95 de 6 de octubre (B.O.E. 4/6/99) han sido declarados créditos incobrables por resolución de esta Dirección Provincial.

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Melilla, notifica que de conformidad con lo establecido en el art. 126 de la O.M. de 26 de Mayo de 1999 (B.O.E. 4/6/99), al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a los deudores que se relacionan a continuación, se requiere a los mismos para que en el plazo de DIEZ DIAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia", hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Melilla, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 26 de Mayo de 1999.

Régimen: Régimen General.

<u>Nº INSCRIPCIÓN</u>	<u>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>RESOL.</u>
52100197234						
52100247552	Dukayib, S.L.	Crtra.Dique Sur. Nave 9	MELILLA	10/98-06/00	11.547,23	03/08/04
52100500661	Soc.Coop.Servimelilla	Tercera Cañada Hidum, 20	MELILLA	01/00-01/01	11.527,79	11/08/04
52000610439						
52000657020	Almacenes Saada,SA- Salidur, SA	Gabriel de Morales, 2	MELILLA	09/95-02/99	37.529,49	13.08.04
52100208954	Sadia Mohamedi Mimón	Pº Marítimo Mir Berlanga,22	MELILLA	01/95-10/95	11.190,60	27/08/04
52100345057	Melillense de Edif. Y Estruct, SL.	Orense, 4 bj.	MELILLA	08/9803/99	287.793,47	27/08/04

Régimen: Régimen Especial de Trabajadores Autonomos

<u>Nº INSCRIPCIÓN</u>	<u>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>RESOL.</u>
520005096616	Tieb Haddu Mohamed	Bilbao, 28 bj.	MELILLA	02/00-06/03	7.341,55	06/08/04

Régimen: Régimen Recursos Diversos

<u>Nº INSCRIPCIÓN</u>	<u>NOMBRE/RAZÓN SOCIAL</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>RESOL.</u>
520002379606	María Díaz Calvo	Minas del Rif,bl.23,1ºGal C-P	MELILLA	05/01-08/01	1.482,80	06/08/04
521000649516	Nissri Ahmed Abdelkader	Urb.Minas del Rif,B-9 Gal D-1	MELILLA	12/00-09/02	3.328,27	11/08/04

P.O. El Director Provincial. José Fco. Segura Sánchez.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA**

AUTOS: DEMANDA 520/04

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2072.-** D. Ernesto Rodríguez Muñoz, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que nn el Procedimiento Demanda 520/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Leonardo Rodríguez Mejías, Valentín Linares García, Eugenio Navarrete Alvarez, Federico Adán Rodríguez, Antonio Soriano Soriano, Mohamed Benaisa Mimoun, Mohamed Ali Mohamed, Abdelmalik Mohamed Maanjan Aami, Abusifian Hamed Mohamed, Mohamed Majait Mohamed, Mohamed Bar, Andrés Aliaga Nieto, Juan Alfonso Martín Rosa, Abdelhak Sedik Mohamed, Diego García Jiménez, Farid Jader Mimun, Abderraman Busman Hassan, Benaisa

Ayad Mohamed, Mohamed Mohamed Hammou , Mimoun Hamed Hassan , Juan Blanco Roldán, Buzzian Mohamed Mohamed, Hossein Mohamed Mimon, Ahmed Mohamed Mohand, Mohamed El Ouariachi Mohamed, Marzouk El Founti Mohamed, Ibrahim Bousou Oualkaid, Mimoun Boujman Amehand, Mohamed Boulima, Mohamed Machour , Mohamed El Masaoudi, Ahmed Yaakoubi, Ahmed Aananou Amar, Ahmido Mohamed Abdelkarin, Mimoun Azirar, Abdeslam Karyouh, Mokhtar El Yahyaoui, Manan Amar Toufik, El Hassan Infad , Mohamed Driss Mohamed, Houssaine Addou, Mohamed Achemlal, Mohamed Seddiki, Mohamed Arramani, Abderrahman El Hafi, Aissa Yahiaoui, Omar Hmimsa, Abdellah Arbib, Tieb Chaoui, Mohamed Amaqran, Mimoun El Hammouti, Moussa Loukili, Mohamed El Barkani, Mohamed El Abbas, Rachid Achicha, Bekay El Amraoui, El Mokhtar Ajayhi, Mimoun Kariouh, Hassan El Yaakoubi, Mustapha Bellaari, Said El Boutaibi, Mohamed Majjat, Jamal El Yaakoubi, Malik Elyahyaoui, Marzouk Aagarour, contra la empresa, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 26/07/04 sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo de estimar y estimo la demanda por reclamación de cantidad, formulada por la representación de D. Hmimsa Omar; Karyouh Abdeslam; Ahmido Mohamed Abdelkarim; Mohamed Majjat; Banaisa Mimon Mohamed; Busman Hassan Abderraman; Mohamed El Ouariachi Mohamed, Diego García Jiménez, Ali Mohamed Mahamed, Mimoun Jariouh, Ibrahim Bousou Oualkaid, Juan Alfonso Martín Rosa; El Masaoudi Mohamed; Bekayel Amraoui; Mustapha Bellaari; Said El Boutaibi, Manan Amar Tofik, Farid Jader Mimoun, Rachid Achicha; Abdellah Arbib; Moussa Loukili, El Yahyaoui Moktar, Mohamed Mohamed Buzzian; Mohamed Mohand Ahmed; El Hammouti Momoun; Achemlal Mohamed, Antonio Soriano Soriano, Andrés Aliaga Nieto; Boujman Amehand Mimoun, Mohamed Machour; Mohamed Arramani; El Hassan Infad, Mohamed Hammou Mohamed; Bar Mohamed, Adán Rodríguez Federico, Leonardo Rodríguez Mejías; Valentín Linares García, Mohamed El Barkani; Amaqran Mohamed; Houssaine Addou; Majait Mohamed Mohamed; Abusufian Hamed Mohamed, Ahmed Aananou Amar, Aggarour Marzouk, Mohamed Mimoun Hossein; Eugenio Navarrete Alvarez, Mohamed El Abbas, Chaqui Tieb; Benaisa Ayab Mohamed, Juan Blanco Roldán, Malik El Yahtaoui; Mohamed Seddiki,

Abdelhak Sadik Mohamed; Mohamed Boulima; Aissa Yahiaoui, El Mokhtar Ajayhi, Abdelmalik Mohamed; Azirar Mimoun, Jamal El Yaakoubi, Ahmed El Yaakoubi; Hassan El Yaakoubi y Mohamed Driss Mohamed, dirigida contra la empresa José Antonio Peña Mariñosa y José Peña Márquez, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración; debiendo abanar a los actores las siguientes sumas: Omar Hmimsa 1.746,63 Euros, Abdeslam Kariouh 1.832,32 Euros, Mohamed Majjat 2.019,63 Euros, Mohamed Benaisa Mimon 1.746,66 Euros, Mohamed El Ouariachi Mohamed 1.836,08 Euros, Diego García Jiménez 1.741,19 Euros, Mohamed Ali Mohamed 1.833,96 Euros, Ibrahim Bousou Oualkaid 1.835,43 Euros; Mohamed El Masaoudi 1.932,39 Euros; Mustapha Bellaari 1.940,41 Euros; Said El Boutaibi 1.929,63 Euros, Mokhtar El Yahyaoui 1.746,81 Euros, Ahmed Mohamed Mohand 1.761,63 Euros; Mohamed Achemlal 1.947,55 Euros; Antonio Soriano Soriano 1.775,40 Euros, Mohamed Machour 1.746,63 Euros; Mohamed Arramani 1.842,55 Euros, El Hassan Infad 1.746,63 Euros; Mohamed Mohamed Haamou 1.785,63 Euros, Eugenio Navarrete Alvarez 1.792,84 Euros, Mohamed Bar 1.746,63 Euros, Mohamed El Barkani 1.754,95 Euros, Mohamed Majjat 1.841,41 Euros; Mohamed El Abbas 1.835,43 Euros, Benaisa Ayad Mohamed 1.930,23 Euros; Mohamed Seddiki 1.746,63 Euros; Abdelhak Sadik Mohamed 1.892,97 Euros, Mohamed Boulima 1.802,36 Euros; Aissa Yahiaoui 1.802,95 Euros, Mimoun Arizar 2.406,80 Euros; Jamal El Yaakoubi 1.834,83 Euros; Ahmed Yaakoubi 1.834,83 Euros, Hassan El Yaakoubi 1.834,83 Euros; Marzouk El Founti Mohamed 1.836,57 Euros, Mimoun Hamed Hassan 1.544,01 Euros, Ahmido Mohamed Abdelkarim 1.530,79 Euros, Abderraman Busman Hassan 1.477,59 Euros; Farid Jader Mimoun 1.392,19 Euros, Buzzian Mohamed Mohamed 1.449,73 Euros, Mimoun El Hammouti 1.392,39 Euros; Andres Aliaga Nieto 1.431,79 Euros; Mohamed Amaqram 1.429,59 Euros; Ahmed Aananou Amar 1.402,92 Euros; Marzouk Aagarour 1.392,39 Euros, Hossein Mohamed Mimon 1.436,79 Euros; Tieb Chaoui 1.479,56 Euros, Juan Blanco Roldán 1.392,39 Euros, Malik El Yahyaoui 1.392,39 Euros; El Mokhtar Ajayhi 1.482,39 Euros, Abdelmalik Mohamed Maanjam Aami 1.392,39 Euros, Abderraman El Hafi 1.509,39 Euros por las percep-

ciones salariales debidas mas el 10 % de dichas cantidades en concepto de interés de mora. La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de suplicación el plazo de cinco días desde su notificación. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. Firmada.- Rubricada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a D. José Antonio Peña Mariñosa y D. José Peña Márquez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

En Melilla a 3 de Septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.

#### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2073.- EMPRESA JOSE ANTONIO PEÑA MARIÑOSA (FAPE)**

D. ERNESTO RODRIGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCION 65/2004, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ABDESSAMAD ESSARARI MOHAND contra la empresa EMPRESA JOSE ANTONIO PEÑA MARIÑOSA (FAPE), sobre DESPIDO, se ha dictado PROVIDENCIA con fecha 20 DE AGOSTO DEL 2004 del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA DE LA ILMA. SRA. MAGISTRADA D.ª JULIA ADAMUZ SALAS

En Melilla, a veinte de agosto de dos mil cuatro.

Dada cuenta; Visto el contenido del anterior escrito y diligencia y dación de cuenta, accediendo a lo solicitado, se acuerda que no se disponga del resto de las cantidades consignadas en tanto se resuelva sobre la preferencia de créditos correspondientes a dichos pagares, por lo que procede dar traslado de la presente providencia a las partes del presente procedimiento y a la entidad Unicaja, advirtiéndole que la presente paralización se acuerda solamente hasta finales del próximo mes de septiembre del presente año 2004, antes de cuya

fecha deberán las partes manifestar lo que estimen pertinente a su derecho y, en concreto, la entidad Unicaja deberá aportar testimonio de las actuaciones judiciales iniciadas que justifican la presente paralización, con la advertencia de que de no hacerlo se procedera, una vez firme la Sentencia o en tramite de ejecución provisional a dar a las cantidades consignadas destino en pago de los procedimientos que se siguen por los trabajadores ante este Juzgado y todo ello en base a lo establecido en el art. 244.2 de la L.P.L.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.S.ª Doy fe.

Magistrada-Juez El Secretario Judicial

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa José Antonio Peña Mariñosa (FAPE), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Melilla a veinte de agosto de dos mil cuatro.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial.

#### JUZGADO DE LO PENAL NÚM. 2 MELILLA

EJECUTORIA: 106/04

#### EDICTO

**2074.-** Magistrado D. José Luis Martínez Suárez del Jdo. de lo Penal n.º 2 de Melilla.

SECRETARIO D. Jesús Rubio Lara.

Hago saber: Que en dicho órgano judicial se sigue Ejecutoria nº 106/2004 por un delito CONTRA LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS, en el que se ha acordado citar al fiador SAID IRBAYBNE, no constando en autos ningún otro dato de filiación, a fin de que comparezca en este Juzgado sito en Edificio V Centenario, Torre Norte, 3.ª Planta, Melilla, y presente al penado Rachid Irbayne en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de perder la fianza depositada para garantizar la libertad provisional del penado antes citado.

Dado en Melilla a 5 de agosto de 2004.

El Magistrado-Juez. José Luis Martínez Suárez.

El Secretario. Jesús Rubio Lara.